



SECRETARÍA DE
HACIENDA
GOBIERNO
DE SONORA

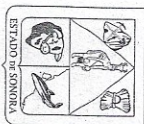
LICENCIA

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

REFERENCIA

Con fundamentos en el Artículo 40 de la Ley No. 82 que regula la operación y funcionamientos de los establecimientos destinados a la fabricación, emvasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. Se otorga licencia de:



SECRETARÍA DE
HACIENDA
GOBIERNO
DE SONORA

LICENCIA

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

REFERENCIA

Con fundamentos en el Artículo 40 de la Ley No. 82 que regula la operación y funcionamientos de los establecimientos destinados a la fabricación, emvasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. Se otorga licencia de:

OTRO SIN VALOR